SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

Dentro; Abarca otros Ayuntam.tos
Con la q.e se auisa este Ayuntam.to y lo firmaron

Dn Diego Sanchez de la Torre Ayala
Dn Juan de Ylo de Plaza
Dn Juan Diez Sanchez
Dn Blas Carrero
Dn Esteban Gonzalez de Robles
Dr Christobal Muñoz

Ante mi Juan Antonio

Ayuntam.to En la Villa de Carabaña à quinze de Mar.o de mill Set.os treinta, y nueve; estando el Corregidor, Justicia, y Regim.to della, de auer sido Dia de Corp.o Chr.o el antes Ayuntam.to de este Dia Dn Diego Sanchez de la Torre Ayala Alcalde Ord.o mas Antiguo, y Capitan de esta Villa, y los Capitulares que firmaron, y por ausencia de D.n Pedro Ant.o Galindo, Procurador Gen.l de esta dicha Villa

Reparos q.e se hacen Acordo q.e para el agua de los Campos, y Vecinos se buelua a pedir la Diuina misericordia la q.e tomada este Ayun.to, y acordo q.e hagan